

COSTOS Y FACTORES DE MANO DE OBRA 2019

19 de febrero de 2019

Salario Mínimo	102.68	INPC Enero	103.108	UMA Diario	84.49	Recargo Por Mora	1.47%	Tipo de Cambio	19.26520	UDIS	6.25221
-----------------------	--------	-------------------	---------	-------------------	-------	-------------------------	-------	-----------------------	----------	-------------	---------

El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL público en el Diario Oficial de la Federación el nuevo ACDO.SA2.HCT.2001/54.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico mediante el cual se dan a conocer los **costos de mano de obra por metro cuadrado para la obra privada**, así como los **factores (porcentajes) de mano de obra de los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas**.



A continuación el detalle de esta publicación, la cual ha tenido un **incremento del 4.83 %** que tuvo la UMA a partir del mes de Febrero de este año. Por favor de clic y podrá consultar de manera completa los costos y factores:

- **Costos de mano de obra por metro cuadrado para obra privada 2019**
- **Factores de mano de obra por contratos de obra pública 2019**

Puntualmente el artículo 18 párrafo cuarto del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado obliga a los PATRONES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION sean estas personas físicas o morales, contratistas directos o subcontratistas a observar los **costos de mano de obra por metro cuadro si se trata de OBRAS PRIVADAS** y de los **factores o porcentajes de la mano de obra de los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas** con las que deberán pagar las CUOTAS AL IMSS.

Desde hace algunos años, el IMSS recibe de todas dependencias la información de cada obra realizada y con esta información envía invitaciones o requerimientos para que el contratista o subcontratista se AUTOCORRIJA.

Recomendamos efectuar un **presupuesto por obra de manera que se pueda planear por la intervención del arrendamiento de la maquinaria, concreto premezclado, o subcontrataciones de obra.**

Esta publicación se realizó el pasado Martes 19 de Febrero en el **Diario Oficial de la Federación**.

Boletín preparado por L.A.E. Josefina Palafox Centurión
Palafox Soluciones Fiscales S.C.

Estrategias Fiscales | Consultoría | Auditorías | Planeación | Contabilidad

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.